



JUEVES 14 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 50
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejec. Particulares Autos: Barale S.A. c/ Expreso Los Ases S.A. – Ejecución Prendaria 6905624” Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 04/04/2019 a las 10:00hs, 10:30hs y 11:00hs respectivamente o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 PB Río Tercero Cba., los siguiente bienes: los automotores prendados en autos, inscriptos al dominio: 1) FQA320 2) JQN824 y 3) TZQ153, todos ellos de titularidad al 100% de EXPRESOS LOS ASES S.A., que se describe como: 1) automotor marca 15 GOMATRO, tipo 31 – SEMIRREMOLQUE, modelo 06 Baranda volcable 2+1/2006; maraca chasis GOMATRO N° 8B9S1453C61BBB053; Dominio FQA320. 2) automotor Marca 047- FORD, tipo 28- TRACTOR DE CARRETERA, modelo 749 – Cargo 1832E, Marca motor CUMMINS N° 36225437, marca Chasis FORD N° 9BFYCAWY1BBB66718; Modelo año 2011 Dominio JQN824. 3) automotor fabrica 058- TENOR SCA, Marca 09 SALTO, modelo 11 SA 12.50/90 Tipo ZZ-Chassis SEMIACOPLADO, chasis marca SALTO N° 5961, Dominio TZQ153.- CONDICIONES: La subasta se realizará por la base del importe de crédito garantizado con cada prenda (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46), esto es la suma de pesos 1) \$146.000 2) \$346.000 y 3) \$146.000 respectivamente, Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (todo a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no

se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 1) FQA 320 : 374/20294003, CBU 0200374851000020294038; 2) JQN 824: 374/20555605, CBU 0200374851000020555656; 3) TZQ153: 374/20555702, CBU 0200374851000020555724, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie “B” de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones “A”

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 33

5212, “B” 10085 y “C” 59003 del Banco Central de la República Argentina) Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Posturas mínimas: (\$5000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te: 03571-643203. Revisión: Lunes 01 – Martes 02 y Miércoles 03 de Abril 2019 de 14 a 16hs en Alsina 546 Río III.- Fdo. Cintia A Ruffini - PROSECRETARIO/A LETRADO, 08 de Marzo de 2.019.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 198622 - \$ 7968,30 - 19/03/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC 48º Nom. de Cba. en: “COMERCIAL CONCI S.R.L. C/ ZALAZAR, DARIO ALFREDO –EJECUTIVO N° 5600259-”, el mart. Jud. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, dom. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38 A, SUBASTARA 20-03-2019 12 hs. en sala remates P. J. Arturo M. Bas 244 subsuelo, Córdoba, la mitad indivisa del inmueble embargado de propiedad del Sr. Darío Alfredo Zalazar DNI 16.653.208, ubicado en Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez Pcia de Cba, calle Intendente Manuel Muñoz (ex calle San Juan) N° 1444, que es pte. de la Qta. 3 Sup. total de 187,50 Mts 2, inscripto en Matrícula N° 1084846. Ocupado por demandado, dos hijos mayores, la Sra. Maria de los Angeles Diaz, concubina y condolina e hija menor de edad Mejoras: comedor, cocina, 3 dormitorios, baño lavadero, cochera. Servicios de agua, luz y gas natural. Condiciones: por la base de \$ 180.516, mejor postor, seña 20% en efectivo más com. mart. más el 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación, que de extenderse a más 30 días corridos interés del 0,6% mensual, a cargo comprador trámites y gastos de inscripción, deberá cons-

tituir domicilio en el juicio. Dinero contado si la seña inferior a \$30.000 o cheque cert. Suma superior realizar depósito en cta a la vista N° 922/37970103 CBU 0200922751000037970138. Comprador arbitrar transferencia inmediata del importe. Posturas mínimas: \$ 5.000.- Compra en comisión, 586 CPC.- Tit: Art. 599 CPC Informes: al mart., cel 351-5202456. Fdo: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina –Secretaria- Of. 12/03/2019

5 días - N° 198699 - \$ 4068,10 - 20/03/2019 - BOE

O./Juez 5ª C.C. en "VESPASIANI AUTOMOTORES S.A. C/CAMPIGOTTO SANTACROCE TOMAS-Ejec. Prend." (Expte. 6991766), mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quiros 609, 2º "C", rematará el 25/03/2019 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial –Arturo M. Bas 244 Subsuelo-, base \$119.845 y al mejor postor, automotor Renault, tipo rural 5 ptas., modelo Duster Dynamique 1.6 4x2 año 2012, inscripto a nombre de Tomás Campigotto Santacroce, DOMINIO LKF-998, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta por depósito judicial o transferencia el 20% de la compra, comisión de martillero, 4% Ley 9505, IVA si correspondiere y saldo al aprobarse la subasta o pasados 30 días desde su realización, lo que ocurra antes. De lo contrario abonará interés tasa pasiva judicial B.C.R.A más 2% mensual. Compra en comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes del remate. Ratificación 5 días. Postura mínima \$5.000. Ver el automotor en: Av. Sagrada Familia n°434 (horario comercial). Of. 13/03/2019.

3 días - N° 198919 - \$ 1916,85 - 25/03/2019 - BOE

O. 45A C.C. en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMACCIOTTI CLAUDIA AMELIA – EJECC PREND"; Expte.6131032, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6ºF" Rem. 14/03/2019, 12:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, veh. Dominio NWZ 652, Marca VW Surán, Año 2014, con GNC prop. Ddo. Cond.: BASE \$122.049,63, ctdo., dinero en efvo. mejor postor, más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505). Posesión una vez inscripto Reg. Aut. Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$15000. Ver: 12y13marzo 15:30 a 17hs. en Ministalalo 1942 Inf Mart.: 155-517031 Fdo. Dra. Villagran Nilda Estela, Sec.-. Of. /03/2019

2 días - N° 198696 - \$ 800,80 - 14/03/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispues- to por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 19 de marzo de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates

de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 1.560 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30491; N° 30492 y ; N° 30493; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO SUPERVIELLE S.A.. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 07/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará conforme a los siguientes LOTES y con un precio BASE de U\$S 84.667 c/u de no haber ofertas pasados 15 minutos se rematará SIN BASE al mejor postor. Lote N°1: 520 TN de MAIZ; Lote N°2: 520 TN de MAIZ y el Lote N°3: 520 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 11 DE MARZO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800.

10 días - N° 196776 - \$ 8279,20 - 18/03/2019 - BOE

O. Juez de 1a. Inst. y 3ra. Nom. Oficina de Ejecuciones Particulares de la Ciudad de Bell Ville, en autos "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIO FIDEICOMISO PRO-CREAR C/ FELCINI SANDRA ANDREA – EJECCION HIPOTECARIA (Expte. N° 2664444)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, rematará el día 15 de Marzo de 2019 a las 11 hs., en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de Ordoñez, sito en Calle 3 N° 753, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°313.357 ubicado en calle 3

S/N, entre calle 2 y 0 de la Loc. de Ordoñez con Superficie de 250,66 dmts.2, a nombre de Sandra Andrea Felcini. Nom. Cat.: 25-01-01-095-017. MEJORAS: Cocina-Comedor 6x6 mts, techo de madera, piso de cemento alisado, dos dormitorios de 4x3 aprox, baño. Servicios de gas natural, luz eléctrica, agua de red, calle de tierra con cordón cuneta. OCUPADO POR INQUILINOS CON CONTRATO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$447.070, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Post. mínimas: \$4.500 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento.- FDO: Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria.Of.25-02-19.-

3 días - N° 197736 - \$ 1512,06 - 15/03/2019 - BOE

O.Juez 11ª C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONTRERA ANTONIO ALEJANDRO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA EXPTE.6090686"; Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 14/03/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 sub suelo. Cba, un automóvil marca Volkswagen, Modelo gol 1.4,, Año 2013, Tipo Sedan 5 puertas, dominio NEI-598, en el estado visto. SIN Base, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$10000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: TE. 155517031. Exhibición 12 y 13/2019 en calle Ministalalo 1942.Hor.1530 a 17hrs.. Of. 27 /02/2019. Fdo. Dra. MIRO, María Margarita. SECRETARIA

1 día - N° 197896 - \$ 264,99 - 14/03/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst. 3º Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) "Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Taormina Rodolfo Salvador " Ejec.Prendaria (E. 6782066), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville el día 14 de Marzo 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca FORD Modelo FIESTA XL Motor Marca FORD N° J4FX266907 Chasis Marca FORD N° 9BZZFHAXB266907 Domnio CSI 703

Post. Mínima \$ 1.000.- SIN BASE Cond.Venta: Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero , mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20361600 CBU N° 0200305251000020361606 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de Bell Ville 03/2019

3 días - N° 197940 - \$ 1232,85 - 14/03/2019 - BOE

O. Juez 4a. Nom Familia "LOZANO CARLOS HERNAN Y OTRO S/ SOLICITA HOMOLOGACION (EXP. 1311614)", Mart. Alejandro Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, c/dom. Vieytes n° 184 - 3° "A" rem. 15/03/19, 10hs., Sala Rtes (A. M. Bas 244 - subsuelo), automotor FIAT, PICK UP C/ DOBLE, STRADA WORKING 1.4 8V, con GNC, estado visto, Dominio MEC-505, a nombre Sr. LOZANO CARLOS HERNAN DNI: 23.379.203. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. COND.: sin base, dinero de contado, m/ postor, abonar acto subasta 20% de compra, más comisión (10%), más 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/aprobación (Cta. Judicial 922/29570007 CBU 0200922751000029570074). Entrega del vehículo inscrip DNRPA a nombre del comprador. Comprador constituir dom. radio legal 30 cuadras de Trib. Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Ver: 14/03/19 de 15hs a 17hs Pje. Agustín Pérez 98. Informes Mart. TE: 0351-155-506-240.- Post. mínimas: \$5000.- Fdo: Ugalde M. Dolores. Secretaria.- Of. 01/03/19.-

2 días - N° 197979 - \$ 613,62 - 15/03/2019 - BOE

O.Juez 24^a CC, autos "GONZALEZ Luis Emilio c/ FERNANDEZ Carlos Elías- Ejec.Prendaria-Expte 6365300" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4^oC Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 14 de Marzo 9hs: automotor prendado VEHICULO DOMINIO KOT566, MODELO 450E33T, MARCA IVECO, TIPO TRACTOR DE CARRETERA, año 2011, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Base: \$655.292,79 dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Saldo al aprobarse subasta por transf.electr. a Cuenta N°922/29307609 CBU 0200922751000029307692. Postura Mínima \$10.000. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Re-

visar: Avenida Juan B. Justo 5005, los días 11 - 12 y 13 de Marzo de 15 a 17hs. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Julio Mariano López -Secretario. Ofic. 28/02/19.

2 días - N° 198026 - \$ 588,20 - 14/03/2019 - BOE

Orden Juez 23^a C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VILTE, Víctor Rodolfo y otros - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N°6143718", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", remat. 14/03/2019 a las 09:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Suran 1.6L 5D 700, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Año 2013, Dominio MRX722. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, quien deberá pagar en el momento del remate el 20% del precio de venta efectivo, saldo al aprobarse la subasta, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. Post. Mini. (\$3.000), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: día 12 y 13 de marzo de 16:30 a 18:30 hs. en calle Soldado Ruiz n°947, Barrio San Martín, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of01/03/19. Sec. MOLINA de MUR Mariana Ester.

2 días - N° 198072 - \$ 568,52 - 14/03/2019 - BOE

Edicto: El Juzgado de Familia de 2° Nominación de Cba. en autos "MORENO, DEBORA ELEONOR Y OTRO -SOLICITA HOMOLOGACION-EXPEDIENTE N° 331042-", martillero J. Martín Nuñez MP.01-889, c/dlio. Caseros N° 344 4° Piso Of. 38 A, el 15/03/2019 a las 11 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad, SUBASTARÁ la motocicleta marca Cerro modelo Router CE 250 Dominio 277JFH, año 2013 de propiedad de Juan Domingo Correa. Condiciones: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, seña 20% del precio de compra, con más la Comisión de ley al Martillero del 10% y el 4% ley 9505, saldo a la aprobación Postura mínima: \$1000.Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. Fdo: Medrano Maria Eugenia -SECRETARIA- Oficina:07/03/2019

3 días - N° 198280 - \$ 1295,52 - 15/03/2019 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez C.C.C. y Flia de DEAN FUNES Sec. Dra. María E. Casal, en autos "FREDIANI FEDERICO c/ BUSTAMANTE CAMILO WERFIL-Ejecutivo Especial-Exp. N°3481246" el Mart. Antonio F. Mira MP 01-930, c/dom. Sáenz Peña N° 361, rematará el 19-03-2019 a las 10:30hs., en Sede del Tribunal sito en 9 de Julio N° 221 Deán Funes, de resultar inhábil este, la misma se realizará en igual lugar y hora

el día hábil inmediato siguiente, Inmueble ubicado s/calle Paraguay (a 23ms de la esq. c/calle Primera Junta) prop. del Sr. BUSTAMANTE Camilo W., insc. en Matr. N° 1054496, se describe: Lote de terreno ubicado en "Villa Santa Inés", en Km 2 Ped. San Pedro de Toyos Dpto. ISCHILÍN, Pcia. de Cba. desig. Lt.12-Mz.2, de 21,52mts. al N.; 29,18 mts. al S.; 16,84mts. al E.; y 15,00ms. al O.; Sup. 380,25m2. Nom. Catastral: Cir. 03-Sec.02-Mza. 004-Lote 018; Mejoras: en construcción, cocina-baño-dormitorio que cubren un total de 45ms2 aprox. y patio. Condiciones: Base \$ 53.200.- o sus 2/3 partes de no existir oferente por esta es decir \$ 35.500.-,dinero de cdo. y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más, 4% art. 24 ley 9505 Violencia fliar. y más com. mart. 3%, saldo a su aprob. más actualizaciones si corresp. e imp. a su cargo. Post. Mínima: \$ 5.000.-Ocupado por el Sr. Guillermo Arguello. Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dra. María Elvira Casal de Sanzano-secretaria -of. 11/03/2019.

5 días - N° 198560 - \$ 4550 - 19/03/2019 - BOE

Sala 10 Cámara del Trabajo de Córdoba, Sec. N° 20, en autos "LEYRIA JORGE ANSELMO C/ PANICHELLI, HUGO VÍCTOR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 316166"; el Martillero COMBA, CESAR AUGUSTO, Mat. (01-1782) con domicilio en calle Tucumán N° 41 - Local 60, de Cba., rematará el 15 de Marzo de 2019, 12:00 hs., Sala Biallet Massé, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Tercer Piso, Ciudad de Córdoba: el 50% de los derechos y acciones del bien inmueble propiedad del demandado Sr. Hugo Víctor Panichelli, insc. en la Matrícula 963970 (23), descripto como: fracción de terreno, desig. Como LOTE 3, de la MZA. 25, del lugar denominado "Villa Mayu Sumaj" ubic. en San Antonio de Arredondo, en Ped. Santiago; DPTO. PUNILLA, Prov. de Córdoba, que consta de una sup. Total de 510 mts. Cds., que mide: 17 mts. De fte., por 30 mts. De fdo., lindando: al N.E., sobre calle pública; al N.O., con lote 4; al S.O., con lote 6 y el 21; y al S.E., con lote 2.- El bien se encuentra ocupado por los Sres. Hugo Victor Panichelli, Hilda Loza, Horacio Angel Billordo, Liliana Panichelli, en calidad de dueños los dos primeros y de inquilino el resto, BASE: \$1.069.478, En caso de falta de Postores, saldrá sin base.- Post.mínima \$ 10.000.- Grav: Ver autos.- Tit: Art.896 C.P.C.C.- Condición: Contado Seña (20%), comis. Mart. (3%); Fondo Ley 9505 (4%), saldo aprob. remate.- "Comprador en comisión" deberán solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así tam-

bién de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta.- Exhibición: 13 y 14 marzo de 2019 de 15:30 hs. a 17:30 hs.- Informes: al Martillero (0351)-155123492.- Of. 07/03/19.- Dra. ROQUE DE LINARES, Sandra Andrea - Secretaria.

5 días - N° 198188 - \$ 6470,75 - 15/03/2019 - BOE

Ord JUEZ 1° Inst 33° Nom Civ y Com Conc y Soc. N° 6 de Cba, autos "ALEJANDRO TARQUINO SRL QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. N° 6234161", Mart Jorge C Gait M.P 01-1191 domic, en Arturo M Bas 252 casillero 19 Cba rematará a través del Portal de Subastas Electronicas del Poder Judicial desde el 14/03/2019 a las 11,00 hs., finalizando el 21/03/2019 a las 11,00 hs los siguientes bienes de la Fallida: LOTE 1 Automóvil DOMINIO NLD 124, Marca: PEUGEOT, FURGÓN, Modelo: KE PARTNER CONFORT 1.4 Año: 2013 y LOTE 2: Automóvil DOMINIO IAK 014, Marca: FIAT, FURGONETA, Modelo: FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, Año: 2009. CONDICIONES: Sin Base, Mejor Postor. MONTO INCREMENTAL: \$ 2.000 ambos casos PAGO: modalidades autorizadas en el Portal, debiendo abonar en 24 hs finalizado remate el 20% valor de su compra con mas comision martillero (10%) Fondo Prev Viol Fliar (4%) IVA (10,5%) y demas com.e imp..No constando pago plazo 72 hs seran considerados remisos y se dara aviso al Segundo mejor postor en su defecto al tercero; si ninguno abona se declara desierta, incumplimiento del ganador se aplicara clausula penal equiv. 20% valor ofertado (arts 974 y 790, ss y cc CCCN) Adjudicatarios deberan ratificar compra plazo 5 dias podran solicitar ampliacion del plazo (art 163 CPCC) Saldo debera abonarse 5 dias Notif aprobacion subasta mediante transf elect a cuenta usu judicial -art 585 CPCC- De no aprobarse el remate antes de 30 dias de realizado, el saldo devengara interes tasa pasiva mas 2% mensual hasta su pago. No procede compra en comision. tercero abstenerse a lo dispuesto por el art 188 ley 24.522-EXHIBICION 13/03/2019,19/03/2019 y 20/03/2019 HORARIO DE 15 HS A 18 HS en Calle Haedo 744 Cordoba Informes: subasta.justiciacordoba.gob.ar y/o. 351-6000219-3515296161.- Of: 08-0-19 Fdo: Dr Hugo Horacio Beltramone Secretario.

2 días - N° 198640 - \$ 2366 - 14/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC 13ª-Con Socde Córdoba, hace saber que en autos: "CORDOBA CLAUDIA DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVEN-

TIVO - EXPTE. N° 7835252", por Sentencia n°33 del 21/02/2019, se resolvió:!) Declarar la apertura del concurso preventivo de Claudia Del Valle Córdoba, dni la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I.20.870.840..X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5/4/2019.

5 días - N° 198433 - \$ 531,60 - 20/03/2019 - BOE

Juzg C C. 3° Nom - RIO IV. EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto - Dra. Selene C. I. López, en los autos: "CAITO, Vicente Hugo-Quiebra Pedida" (expte. N° 6493611), hace saber que con fecha 06/03/2019 mediante Auto Interlocutorio Nro. 12 se ha resuelto: Reordenar los términos previstos en ambas sentencias para adecuarlos a los plazos procesales establecidos en las normas citadas. 12°) Fijar hasta el día 22 de ABRIL año 2019, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. 13°) Fijar el día 10 de Junio del año 2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 14°) Fijar el día 09 de Agosto del año 2019, para la presentación del Informe General. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 2 de julio de 2019. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cdor. Boschiazco, Alfredo Francisco-MAT. 10-03378-0 con domicilio procesal en calle Echeverría N° 187, de la Ciudad de Río Cuarto, quien atenderá en su estudio contable en el horario de 08:00 Hs. /13:00 Hs. FDO. Selene C. I. López, Jueza; Ana M. Baigorria, Secretaria (PLT). Río Cuarto, 07 de Marzo de 2019.

5 días - N° 198104 - \$ 4218,50 - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "INDUCOR S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6628683), por Sentencia N°29, de fecha 27/02/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "INDUCOR S.R.L." (CUIT N°30-71033156-8), inscrita en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 06.03.2008, bajo la Matrícula 10607-B y con domicilio y sede social inscrita en calle Víctor Manuel III N°2092, B° Nueva Italia, de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer

pagos, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Intimar al administrador societario -Sr. Sergio Iván Ojeda- para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/04/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 06/06/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 23/07/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 21/08/2019. Síndica designada: Cra. Elizabeth Francés Esper, con domicilio en calle Simón Bolívar N°362, Piso 3°, Oficina "B", Córdoba. Of.: 07.03.2019.-

5 días - N° 197996 - \$ 6015,75 - 14/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por A.I. N° 24, de fecha 8/3/2019, en los autos caratulados "BOGNI, ELVIRA JUANA MARGARITA - QUIEBRA PROPIA, Expte. 7724660", que tramitan por ante la Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha RESUELTO: "1) I) Modificar las fechas contenidas en la Sentencia Número 109 de fecha 14/12/2018 (fs. 42), en los Ptos X) y XI), los que quedarán redactados de la siguiente manera: "X) Fijase como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 17 de mayo de 2019. XI) Fijar los días 04 de julio de 2019 y 30 de Agosto de 2019 para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal. III) Tómesese razón en el Protocolo respectivo. PROTOCOLICENSE, DESE COPIA Y HAGASE SABER." Síndico: Contador Felix Epifanio Jimenez. Domicilio: Dinkeldein N° 1448 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Horario de Oficina: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 17 a 20 horas. OFICINA: 08 de marzo de 2019.-

5 días - N° 198185 - \$ 3984,50 - 15/03/2019 - BOE

La Srta Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco en los autos caratulados: "MARONI, BIBIANA GRACIELA - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA";EXPTE N°

1636298, resolvió por SENTENCIA NÚMERO 22 de fecha 07 de marzo de 2019 :” I) NO HACER lugar al pedido de exclusión de la AFIP-DG.I. del cómputo de mayorías regulado por el art. 45 de la Ley 24.522 .- II) DECLARAR la QUIEBRA de BIBIANA GRACIELA MARONI, DNI N° 20.197.490, CUIT 27-20197490-4, argentina, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 351 de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por la no obtención de las mayorías previstas en el art. 45 de la ley 24522.- III) ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhibición general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiése.- IV)V)- VI) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes de la quebrada los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- VII) PROHIBIR la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- VIII)- IX) X)XI)XII) COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C.).- XIII) PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el “Boletín Oficial” de esta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- XIV)XV)-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Contador ALFREDO FRANCISCO BOSCHIAZZO, quien constituye domicilio en calle Pueyrredon 154 de la ciudad de Huinca Renanco.- OFICINA, Huinca Renancó, 12/03/2019.-

5 días - N° 198680 - \$ 6178,25 - 19/03/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados “ROVI S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 7941136”, mediante Sentencia N° 25 de fecha 01/03/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROVI SA, CUIT n° 30-70457852-7, con sede en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 1290-A del 28 de Octubre de 1999, inscripta el 12 de enero de 2000. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se

extiende hasta el día 23/05/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable “Ferreira – García – Torres” integrado por los Cres. Ferreira Sergio Omar, Mat. 10.09527.0, García Abelardo Alfredo, Mat. 10.08947.9 y Torres José Segundo, Mat. 10.05893.0, con domicilio en calle San Luis 565, P.B., B° Observatorio de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4282251 / 4240538, e mail: abelardogarciapijerini@hotmail.com.. Horario de atención: 8:00 hs. – 16 hs.de lunes a viernes.- Córdoba, marzo de 2.019.-

5 días - N° 198450 - \$ 3652,30 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos JORDAN, WALTER CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7784099, por Sentencia N° 24 del 19/02/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Walter Cesar Jordan (DNI N° 21.391.988), CUIT N°20-213919882-4, con domicilio real en Av. Don Bosco N°4238, Dpto. “B”, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40, planta baja, ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Fada Manuel Alberto, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 108, 2º piso, Ciudad de Córdoba, el día 05/04/2019, de lunes a viernes de 09 a 13 y de 15 a 18.-

5 días - N° 197857 - \$ 1199,90 - 18/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: “NAVARRO, MARTA GABRIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7819751”, por Sentencia n°14 del 11/02/2019, se resolvió:I-I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I. 21.902.748, CUIL 27-21902748-1.....X)Establecer que los acre-edo-res podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Emir Waquim, con domicilio en Santiago de Liniers 376; Lunes a Viernes de 9hs a 13hs y de 17hs a 19hs-Te.4716889-156140498, hasta el 29de abril de 2019.

5 días - N° 198222 - \$ 775,55 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª Nom. CyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO CHRISTIAN RODOLFO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 7784051, por Sentencia N° 23 del 22/02/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Christian Rodolfo Maldonado DNI 25.247.023 CUIL N° 23-25247023-9, con domicilio real en calle Barade-

ro N°2785, B° San Pablo de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N° 21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, el día 15.04.2019.

5 días - N° 198241 - \$ 978,50 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N° 2) mediante Sentencia N°23 de fecha 27-02-2019, en los autos caratulados: “MARTINEZ, MIGUEL ANGEL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7795275”, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Martinez, Miguel Ángel, DNI 12.694.827, domiciliado en calle Rozas de Oquendo 3344, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, fijando como plazo tope para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29-03-2019. El síndico designado es el Cr. Horacio Daniel Díaz, con domicilio en Ituzaingó 167, piso 10 Of.77; Córdoba, donde deberán presentarse los pedidos verifcatorios.

5 días - N° 198350 - \$ 2284,75 - 18/03/2019 - BOE

En la causa “Barbero Angelo Francisco-Concurso Preventivo” (Expte. 7761870) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Angelo Francisco Barbero, D.N.I. 34.669.119. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 04 de Abril de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Gustavo Héctor Scocco quien fijó domicilio en Iturraspe 2280 de San Francisco. Oficina, 28 de Febrero de 2019.- Silvia Tognon de Aschieri. Secretaria

5 días - N° 198455 - \$ 1613,80 - 19/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez Civil de 1ra. Nominación, Sec.2, de San Francisco, Córdoba, en autos “ORELLANO DANIEL CEFERINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. 7909341, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.Dra. Castellani Gabriela.-Juez

1 día - N° 197905 - \$ 85 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 era instancia y 10 º Nom-Sec en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de BODART MARIA CRISTINA, en los autos caratulados "BODART MARIA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6430947, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/11/2017.-LOPEZ, GABRIELA EMILCE, prosecretaria letrado GARZON MOLINA, RAFAEL Juez de primera instancia.-

1 día - N° 197462 - \$ 270,92 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 11 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Julio Ramallo y Maria Rosa Barrionuevo en autos caratulados: RAMALLO PEDRO JULIO - BARRIONUEVO MARIA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE :7180330 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCyC, Cba 11/9/2018 Dr. Bruera JUEZ -Dra. Miro Secretaria.

1 día - N° 197837 - \$ 165,36 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Vidélma Dominga BELLON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "BELLON, VIDELMA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7703678), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 08/03/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABIOLA - Secretaria.

1 día - N° 198365 - \$ 89,51 - 14/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMELLO MARIO HUGO, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro: Juez. Dra. Ana Carolina Holswarth: Secretaria. Córdoba, 13 de marzo de 2019.

5 días - N° 198950 - \$ 1404 - 21/03/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SILVARI ATILIO ROBERTO y TORRES HILDA ELSA, en los autos caratula-

dos: "SILVARI, ATILIO ROBERTO - TORRES, HILDA ELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7566888 para que en el término de treinta días (30) corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01-02-2019.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA, SOBRINO LASSO, María Isabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 193316 - \$ 199,39 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom, Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "FONT EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Expte N° 7853385", para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/02/19. Gabriela I. Faraudo - JUEZ. M. Soledad Viartola Duran -PROSEC.

1 día - N° 197766 - \$ 107,14 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos GÜELL Ó GUELL, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7762589. Cba. 22/02/2019. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HEREDIA, Paola Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 198084 - \$ 122,31 - 14/03/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Fliá, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LASSALLE, OSCAR GILBERTO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "LASSALLE, OSCAR GILBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°7801686 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 01/03/2019.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 198096 - \$ 785,80 - 21/03/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Fliá de La Carlota, Secretaria

Nº 2 a cargo de la Dra María Isabel Sobrino Lasso, en autos caratulados: " MARTINEZ MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" -(EXPTE N° 7728215); cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Manuel Martínez para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-Fdo Dr Rubén Alberto Muñoz (Juez) Dra María Isabel Sobrino Lasso (Sec). 20/12/2018

1 día - N° 198097 - \$ 129,28 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 50º Nominación de Córdoba Capital sito en Caseros 551, Planta baja, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del Sr. Bracamonte Juan Carlos para que en el término de treinta días comparezcan, a estar a derecho y lo acrediten, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "BRACAMONTE JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7391806 -Cordoba 21/02/2019. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago - María Leticia Mariani -Secretaria.

1 día - N° 198155 - \$ 129,28 - 14/03/2019 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Edith Teresita Parisi en los autos caratulados "PARISI, EDITH TERESITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. 7499713), ya los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial," por un día, sin perjuicio de la citación directa de los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 31 de Octubre de 2018. Secretaria N° 4, Dr. Claudio Guillermo Lasso (Juez PAT) Dra. Laura I. de Paul de Chiesa (Secretaria).-

1 día - N° 198067 - \$ 246,95 - 14/03/2019 - BOE

Río Cuarto, Juzg. de 1º Inst, 5º Nom. Civ Com y Fliá.- SEC.9, en los autos caratulados "FANDIÑO, MATEO EVANGELISTA O EVANGELISTA MATEO O MATEO EVANGELIO - GARAT, JUSTINA JUAQUINA - FANDIÑO, AROLDO EVANGELIO - ZABALA, AMERIS CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7228108, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Zabala Ameris Clara, DNI F 7.157.743, para que en el término de treinta días comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N y art. 658 del CPCC. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita V., JUEZ. SANGRONIZ, Carina C. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 198162 - \$ 203,90 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. de 5^º Nominación de Córdoba Capital sito en Caseros 551, 2^º Piso, pasillo central, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del Sr. TABLADA, MARIANO OMAR para que en el término de treinta días comparezcan, a estar a derecho y lo acrediten, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "TABLADA, MARIANO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7776767- Cba.22/02/2019. Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Yésica Nadina Lincon -Secretaría: .

1 día - N° 198161 - \$ 132,97 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 50^º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel Angel Quinteros en estos autos caratulados: "QUINTEROS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6862809" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7 de mayo de 2018. Juez: Benitez de Baigorri, Gabriela María. Prosecretaria: Quaranta, María Antonella. 1 día.

1 día - N° 198176 - \$ 128,46 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst.- SEC.2.- Civi. Com. Conc. y Familia de Río Segundo, en autos caratulados "SBAFFI, CECILIA O CHISIDRA O CHISIRA - LAUSERO, CARLOS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 7929192", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LAUSERO CARLOS JUAN BAUTISTA, L.E: 2.701.951, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo 01/03/2019. FDO: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER JUEZ/A; FERRER MOYANO VICTORIA; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 198298 - \$ 162,08 - 14/03/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzgado Civi.Com.Conc. y Familia - Sec.2 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIZ, MARISA SUSANA, en los autos caratulados: "CELIZ MARISA SUSANA - TESTAMENTARIO - Expe-

diente N° 7939831" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 07/03/2019. Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- Prosecretaria letrada: FERRER MOYANO Victoria.

1 día - N° 198354 - \$ 141,17 - 14/03/2019 - BOE

DEÁN FUNES: La Sra. Juez de 1^º. Inst. Civ. Com. Conc. y Flía, de la Ciudad de Deán Funes, Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAMON FRANCISCO DIAZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "DIAZ RAMON FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 7028651 - SEC N° 1 y bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por 1 Día.- Firmado: Dra. EMMA MERCADO DE NIETO JUEZ - DRA. OLMOS VALERIA EVANGELINA.- DEÁN FUNES 30 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 198396 - \$ 167,41 - 14/03/2019 - BOE

OLIVA, 07/03/2019. El Juzgado de 1^ª Instancia Civil, Com., Conc. Flía, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas, Sec. N° 1 de la Ciudad de Oliva - Pcia de Córdoba, en autos caratulados "RECIALE DORA MAGDALENA Y BONO OLIVIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7351184)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Dora Magdalena RECIALE, D.N.I N°7.669.849 y Olivio José BONO, D.N.I N°6.574.694, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ARASENCHUK, Erica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 198445 - \$ 206,77 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. civ. y com. y 51 Nom. en los autos caratulados "PEREYRA ROLANDO MARCELINO-FERNANDEZ CANDIDA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7712694", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22/02/2019. Proveyendo a fs. 17 agréguese oficios diligenciados al Registro de Juicios Universales: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROLANDO MARCELINO PEREYRA Y CANDIDA ROSA FER-

NANDEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art 2340 del C.C.C.). Fdo.: MASSANO GUSTAVO ANDRES-JUEZ.-

1 día - N° 198770 - \$ 577,85 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 4^º Nom. en lo Civil y Com. PUEYRREDON MAGDALENA, en los autos caratulados "RIVERA EDUARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7846587, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de don Eduardo Daniel Rivera DNI 14.301.807, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12 de marzo de 2019.

1 día - N° 198628 - \$ 262,28 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. civ y com de 30 Nom. en los autos caratulados "LAZARTE ALBERTO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 7827516, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/02/2019. Agreguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. Y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (Art. 2340 C.C. Y C.N.) Fdo.: ELLERMAN ILSE- JUEZ

1 día - N° 198762 - \$ 421,85 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de Segunda Nominación de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres, en los autos "MAINERO IRMA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7748413), cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña IRMA ESTELA MAINERO, por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.- SEC. Dra. Belén MARCOS.-BELL VILLE, 13 de marzo de 2019.-

1 día - N° 198873 - \$ 244,40 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 7^º Nom. En lo CC- SEC 14. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, PELUFFO HECTOR ROBERTO DNI 8.469.907, en los au-

tos: "PELUFFO HECTOR ROBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7557308, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)(...)- RÍO CUARTO. Fdo.: BUITRAGO, Santiago JUEZ/A de 1ra INSTANCIA, SABER, Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1ra INSTANCIA.-

1 día - N° 198777 - \$ 424,45 - 14/03/2019 - BOE

CÓRDOBA. La Sra Juez de 1° Inst Civ. Com. y 22ª Nom, en autos: "AVELLANEDA, MIGUEL BARTOLOMÉ MARCELINO- CARRASCO, MARÍA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- REHACE" (Expte. n° 7395545), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Señora María Isabel Carrasco, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dispuesto por decreto de fecha 28/08/2017 recaído en autos "CARRASCO, MARÍA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Expte. n° 6512247- (actualmente acumulado en el Expte. n° 7395545, nombrado en primer término), firmado: NOVAK, Aldo Ramón Santiago -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y 31 Nominación de la misma ciudad-, MAIER, Cecilia Elisa -PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 198807 - \$ 518,70 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36 Nom. en lo Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO HIPOLITO YOFRE, DNI, 6.481.052, en autos: YOFRE RICARDO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP.N° 7926452), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340, 2do. Parr, CCNN).-Fdo.: Abellaneda Roman: Juez- Cicottino Gabriela: Prosecretaria. 27-02-19.-

1 día - N° 198894 - \$ 351,65 - 14/03/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Juan Mateo ROMERO, en los autos caratulados: "ROMERO, JUAN MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6585621), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 05/07/2018. Fdo.: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ -JUEZ DE 1RA INSTANCIA-, Dra. SOBRIÑO LASSO, María Isabel -Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia-

1 día - N° 197510 - \$ 164,95 - 14/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO.- La Señora Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Bernabe Antonio FURLAN, D.N.I. M6.646.899 y Lidia María BROLL, D.N.I. F3.779.945, en autos caratulados "FURLAN, BERNABE ANTONIO - BROLL, LIDIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7765806", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/02/2019. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez: Jueza; Dra. Ana Marion Baigorria: Secretaria.

1 día - N° 197734 - \$ 200,62 - 14/03/2019 - BOE

La sra. Juez en lo C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez, Sec. 3 a cargo del Dr. Mario Boscatto, en los autos caratulados: "SUAREZ NELIDA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE - 7133737" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ NELIDA IRMA LE 784.161 para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 14/12/18 Fdo: Viviana Rodriguez. Juez. Mario Boscatto. Secretario.

1 día - N° 197756 - \$ 141,58 - 14/03/2019 - BOE

Río Cuarto, 21 de Febrero de 2019. El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Inst. y 7ª nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13 en Expte. N° 1424223 autos "MAS, MARÍA IRMA ZITA - IRIBARNE O YRIBARNE, JUAN GASTÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Juan Gastón IRIBARNE O YRIBARNE, L.E. 2.704.985, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. COLAZO, Ivana Inés - Secretaria.

1 día - N° 197977 - \$ 136,66 - 14/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de DANTE NICOLAS PANSA en autos "PANSA DANTE NICOLAS - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 7900726, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 08-02-2019. Fdo: Chialvo Tomás, Juez. González Hugo, Secretario.

1 día - N° 198073 - \$ 105,09 - 14/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1era Inst. en lo C. y C. de 3ra Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Herman Diego ANGELI D.N.I. N° 23.153.470, en autos caratulados "ANGELI, Herman Diego - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7888710 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 7 de Marzo de 2.019.-

1 día - N° 198079 - \$ 101,40 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 37 y Nom. en lo C y C, en autos caratulados: Di Noto, Nelida Beatriz - Nuñez, Ricardo- Declaratoria de Herederos expte N° 7758895 Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Cordoba, 10/12/2018 Fdo: VINTI, Angela María Juez/a 1ra Inst-GUERRERO, Silvia Alejandra Elena-Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 198090 - \$ 233,83 - 14/03/2019 - BOE

Bell Ville.- El Sr. Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. CCC de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NILDA CATALINA CARDARELLI en autos: "CARDARELLI NILDA CATALINA-Declaratoria Herederos-Expte. 7956818" para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, de marzo de 2019- Fdo: Bruera Eduardo Pedro-Juez- Gonzalez Silvina -Secretaria N° cinco.-

1 día - N° 198099 - \$ 148,96 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 4ta. Nom. Civ. Com. y de Flia. (sec. N° 7) de la ciudad de Villa

María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Alberto Francisco Vedelago DNI N° 6.570.139, en los autos caratulados "VEDELAGO ALBERTO FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTTE N° 7781576), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 CC y C). Fdo. Dr. Sebastian Monjo- Juez- Dra. Viviana Laura Calderon- Prosecretaria Le-trada.

1 día - N° 198122 - \$ 215,38 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos: "DESPRAT, José Adolfo - GENOVESE HUMBERTINA YOLANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 3962417" Ha dictado la Siguiente Resolución: Córdoba, 06/02/2019. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Humbertina Yolanda GENOVESE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez - Dra. Mariana Ester Molina de Mur, Secretaria.

1 día - N° 198169 - \$ 236,29 - 14/03/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 1° Nom CCC y Flia. Autos: "PASQUINI, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Ex-pte.N°7719317) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PASQUINI, CATALINA" DNI F.7.561.464; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 15/02/2019. Fdo. Dr. TONELLI, José María-Juez -Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José -Secretaria

1 día - N° 198174 - \$ 123,95 - 14/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos "OGGERO, JUAN PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 7904584, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento del causante -Sr. Juan Pablo Oggero D.N.I. N° 11.137.930-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/03/2019.

1 día - N° 198255 - \$ 105,50 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación, Secretaria 3 de Carlos Paz, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, en autos caratulados " MEDEI, GUILLERMO - MAJUL OLGA Expte. 2780081 - Declaratoria de Herederos " cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Majul, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Publicación por un día conforme art. 2340 del Código C. y C. Fdo. Dra. Viviana RODRIGUEZ. Juez. Dr. Mario BOS-CATTO. Secretario.

1 día - N° 198261 - \$ 167 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 51° Nom. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Armando Marandet en autos "MARANDET, Juan Armando - Declaratoria de Herederos Exp. 7891082", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/2/2019. Fdo. Dr. MAS-SANO Gustavo Andrés, Juez. Dra. LEDESMA, Viviana Graciela. Secretaria.

1 día - N° 198265 - \$ 110,42 - 14/03/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 2da.Nom Sec.N°3, en autos "REYNOSO, BLANCA YOLANDA -D.H." (7780016), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Blanca Yolanda REYNOSO, DNI. 7.665.509 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. Valdéz Mercado (Secretaria). Río Cuarto, Febrero de 2019

1 día - N° 198284 - \$ 94,84 - 14/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES- El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2, de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASSIMINO JORGE FRANCISCO, en autos caratulados "MASSIMINO JORGE FRANCISCO- - DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp.6573830,y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación , bajo apercibimiento de ley . VILLA DOLORES, 09/04/2018. Fdo: LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 198308 - \$ 148,96 - 14/03/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 5ta.Nom Sec. N°10, en autos "ROUSSEAU, MARTHA VIRGINIA RAMONA -D.H." (7790261), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Martha Virginia Ramona ROUSSEAU, DNI. 9.796.744 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Rita Fraire (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria). Río Cuarto, Febrero de 2019

1 día - N° 198287 - \$ 99,35 - 14/03/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 2da.Nom Sec.N°3, en autos "DE GIUSTI, CANDIDA MARIA -D.H." (7895712), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Cándida María DE GIUSTI, DNI. 7.799.505 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. Valdéz Mercado (Secretaria). Río Cuarto, Febrero de 2019

1 día - N° 198288 - \$ 95,66 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "ZACCAGNINI, MARCELO IBAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 3716324) ha resuelto: "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C. y C.). CORDOBA 01/03/2019. FDO: BRUERA, Eduardo Benito -Juez- MIRO, María Margarita -Secretaría-

1 día - N° 198301 - \$ 161,26 - 14/03/2019 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de PEDRO FRANCISCO BIANACHI VANDERHOEVEN, en autos caratulados: "BIANCHI VANDERHOEVEN PEDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7509708), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos

de ley (Art. 2340 C. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 28/02/2019.- Fdo: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ (JUEZ) – Dra. Mara Cristina BAEZA (SECRETARIA).-

1 día - N° 198324 - \$ 187,91 - 14/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 16 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos: "RIOS RICARDO ANDRES DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6843455 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ricardo Andrés Ríos y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez María Eugenia Murillo, Córdoba, 11 de marzo de 2019.

1 día - N° 198311 - \$ 135,02 - 14/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial y 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIZZI GIAN FRANCO Y/O JUAN FRANCO Y/O GIANFRANCO, D.N.I. de extranjero N° 93.311.436 y/o C.I. 217.054 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos: RIZZI, GIAN FRANCO Y/O JUAN FRANCO Y/O GIANFRANCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6156058). Of. 08/03/2019. Fdo: PALA de MENENDEZ, Ana María-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 198326 - \$ 159,62 - 14/03/2019 - BOE

Cura Brochero. El Sr. Juez de Juzg. 1 Inst. Múltiple de Cura Brochero, en autos caratulados – OVIEDO, EDUARDO – LEAL, DELFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 7720849 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO Eduardo, D.N.I.: M 3.078.465 y LEAL Delfina, D.N.I.: LC 1.069.368 para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firma: Estigarribia José María-Juez. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel-Secretaria. Oficina 01/03/2019

1 día - N° 198341 - \$ 151,83 - 14/03/2019 - BOE

Cura Brochero. El Sr. Juez de Juzg. 1 Inst. Múltiple de Cura Brochero, en autos caratulados FUNES, ALBERTO NERI-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE n 7592915 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES Alberto Neri, D.N.I.: 6.698.809 para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firma: Estigarribia José María-Juez. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel-Secretaria

1 día - N° 198348 - \$ 123,54 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom en lo C. y C. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARGARA, Mirta Del Valle, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 05/12/2108. Fdo.: CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - QUARANTA, María Antonella, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 198357 - \$ 155,11 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47 Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Julia Porrado y/o Porrado, DNI: 3744550, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Porrado y/o Porrado, Margarita Julia - Declaratoria de Herederos Expte.: 6942560". Cba.: 09/11/2018. Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio/Juez

1 día - N° 198392 - \$ 107,55 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27A Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, en autos "PELLIZZARI, MARGARITA-SUÁREZ, ENRIQUE OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6349293),"cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE OSVALDO SUÁREZ y MARGARITA PELLIZZARI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26/11/2018. Fdo.: FLORES, Francisco Martín, Juez; AGRELO de MARTÍNEZ, Consuelo María, Secretaria.

1 día - N° 198441 - \$ 169,05 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. y Familia de 1º Nom. de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. KIRICZUK GREGORIO NICOLAS en autos: "KIRICZUK

GREGORIO NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7718657)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de febrero de 2019. Fdo. Dr. Cafferata Juan Manuel, Juez; Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria.

1 día - N° 198488 - \$ 290,90 - 14/03/2019 - BOE

AUDIENCIAS

El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Mercedes Lujan para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, y a la audiencia de conciliación del día 08 de abril del año 2019 (08/04/19) a las 09:45 hs. para que en dicha fecha en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la Ley 7987 en estos autos caratulados: Expte N° 7470986-SALGUERO ESTELA NOEMI C/ GARCIA MARY ISABEL Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-" Oficina: Villa Dolores, Cba., 25 de Febrero de 2.019. Fdo. Maria Raquel Carram (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Villa Dolores, 08/02/2019. Avóquese. Notifíquese. Fdo. Carram Maria Raquel-Prosecretario/a Letrado

5 días - N° 197912 - \$ 2795 - 20/03/2019 - BOE

CITACIONES

EDICTO: La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana Wallace, Secretaria N° 10, CITA a comparecer a la Sra. María Eugenia Ramires D.N.I. N° 26.103.374, a la audiencia designada para el día 22 de abril de 2019 a las 15:00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sita en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito.

5 días - N° 198434 - s/c - 18/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil en autos caratulados "L.S., C.D. y L.S., B.G. - Control de Legalidad" SAC 6793889, ha dictado el siguiente decreto: "RIO TERCERO, 13 de Marzo de 2019. Por recibido el informe que antecede. Téngase presente. Agréguese. A

mérito de las constancias de autos, advirtiendo que la Sra. Noelia Lujan (progenitora de los niños de autos) no ha comparecido en los presentes obrados y se desconoce su domicilio actual, emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del C.P.C.C.)...” Fdo. Sonia Pippi de Dotta - Juez. Mario Miguel Lopez - Secretario.

5 días - N° 198928 - s/c - 20/03/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dr. Ceballos. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ANGULO, RAFAEL JESUS S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 5230/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 21 de Junio de 2018..... En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de PAZ CON jurisdicción En la Localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 57/100 (\$13.270,57) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 58/100 (\$1.990,58) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Téngase presente lo manifestado en el punto II) de la demanda. A los fines solicitados en el punto III, Oficiése. Martes y viernes para notificaciones a la oficina.” FDO: Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 28 de DICIEMBRE de 2018.

1 día - N° 196928 - \$ 433,09 - 14/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARIAS, JORGE DARIO S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 35968/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Jorge Darío Arias, D.N.I. N° 33.603.697, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 86/100 (\$286,86) correspondientes a capital, con más la de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, se

lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 5 de FEBRERO de 2019.

1 día - N° 196929 - \$ 259,66 - 14/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVERO, JUAN MARCELO – PVE” Expte. FCB 50101/2017, ha ordenado: “Córdoba, 12 de Marzo de 2018. 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio electrónico constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)...” Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 26 de DICIEMBRE de 2018.

2 días - N° 196933 - \$ 1215,50 - 15/03/2019 - BOE

El Juzg. 1ª Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : “ MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO de LEGNAZZI, ISABEL ” Ejecutivo Fiscal (Expte. 7843251) por proveído de fecha 27/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sra. Isabel MARTINO de LEGNAZZI. a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198302 - \$ 1148,65 - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. 1ª Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : “ MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro ” Ejecutivo Fiscal (Expte. 7800438) y en autos MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro ” Ejecutivo Fiscal (Expte 7800623) por proveído , ambos, de fecha 13/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia de los presentes a los herederos del causante, Sr. Agustin Pedro MARTINO a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198303 - \$ 1370,05 - 21/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Corvalan Alberto Hugo - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068469” que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORVALAN HUGO ALBERTO, para que el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198822 - \$ 2626 - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. CELIA SOLEDAD QUEVEDO, D.N.I. N° 30.125.916, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta

Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "S., A. J. – S., V. S. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6727394", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 12 de marzo de 2019.-

5 días - N° 198686 - s/c - 20/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 4º Nom, 2º Piso s/Caseros. Trib I. Caseros N° 551.Cba. CARRASCO, MAGALI ANABEL C/ CORREA, MONICA LILIANA Y OTRO-ORD. Expte N°6556034. Se ha resuelto:- CBA, 27/09/2018...A lo demás: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Rubén Horacio Álvarez DNI 13.790.821 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo:FONTANA de MARRONE, M. de las Mercedes JUEZA DE 1RA. INST-CORRADINI de CERVERA, Leticia -SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.

5 días - N° 196365 - \$ 1052,30 - 15/03/2019 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE 2da. NOM. en autos BLANDA, FRANCISCO ANTONIO C/ ORO, SOFIA DALINDA – DIVORCIO UNILATERAL - EXPEDIENTE: 7566035 cita y emplaza a laSra. Sofía Dalinda Oro a fin que en el plazo de diez días comparezca a estar aderecho y adhiera, o presente una propuesta en los términos del art. 95 de la Ley10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajoapercibimiento de ley.Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentarenforma el proveídode fecha 01/10/2018 debiendo acompañar el original de la copiadel DNI incorporada a fs. 9 a los fines de su compulsas por el Tribunal. Fecho, dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese, siendo a cargo delcompa-reciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley10305).CORDOBA, 16/10/2018.-Juez: TAVIP, Gabriel Eugenio - Prosec: FREIDEMBERG, Valeria Denise

5 días - N° 197638 - \$ 1380,30 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "BUSTOS, Juan Carlos y otro c/ SCHOLLES, Héctor Marino - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expte. 5725203""CORDOBA, 25/10/2018...En

su mérito, atento revestir el fallecido Sr. Juan Carlos Bustos el carácter de coaccionante, cítese y emplácese a quien se designe en carácter de administradora de su sucesión (conforme el SAC aún no fue designada), o en su defecto, a todos sus herederos al domicilio informado, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. No surgiendo que se haya practicado la publicación edictal en la declaratoria, cítese y emplácese a todos aquellos con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento..." Fdo.: LINCON, Yéssica Nadina secretaria juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 197639 - \$ 1439,75 - 15/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos: "CAMINOS DE GARAY, MARIA ALICIA RAMONA Y OTROS C/ SUCESORES DE LA SRA. CAMINOS, MARÍA PASTORA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6192252)", cita y emplaza a los restantes herederos de Sra. María Pastora Caminos DNI 5.648.614, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción y en la misma oportunidad ofrezcan la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC.- Fdo. F. Martín Flores, Juez (PAT); María Leticia Mariani, Secretaria.-

5 días - N° 197824 - \$ 994,90 - 19/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría N.º 8, en estos autos caratulados "GALARZA, ANA LUCIA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ SUCESORES UNIVERSALES DE EZEQUIEL BUFFARINI, Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (7232648), ordena: "Río Cuarto, 13 de FEBRERO de 2018. ... procédase a la citación de sus sucesores universales a los fines de que comparezcan defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a los art. 152 y 165 del CPCC, publicación que podrá ser omitida en caso de acompañarse el auto de declaratoria de herederos. Notifíquese.." Río Cuarto, ... de marzo de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

5 días - N° 197948 - \$ 2730 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MU-

NICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ HEREDEROS DE RIVERO NARCISA-Ejecutivo Fiscal- 114158; c/ HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-343207; c/ ALEJANDRE DOSINDA- Ejecutivo Fiscal -336706.- c/ DOSINDA ALEJANDRE -Ejecutivo Fiscal- 98479; c/ SUCESION AREVALO RAMON GREGORIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343231; c/ BARRIONUEVO ESTELA MARIA- Ejecutivo Fiscal- 114387. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE NARCISA RIVERO , titular del Lote 5,Mza 1A, Nom: 2301060501048005, Matricula 654690, BARTOLA DE IGLESIAS ADELAIDA y HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE, co titulares del Lote 1 Mza 15, Nom. 2301060404024002, Matricula 1231132; ALEJANDRE DOSINDA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 ; DOSINDA ALEJANDRE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 , SUCESION INDIVISA DE AREVALO RAMON y DE ROSS MARIA DEL CARMEN, Co titulares del lote 13b, Mza L, Nom. 2301060503085007, Mat. 839039 y BARRIONUEVO ESTELA MARIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del lote Lote 71 pte, Mza H, Nom. 2301060504004027, Matricula 694635. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en al art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

5 días - N° 197989 - \$ 3231,45 - 20/03/2019 - BOE

El Juez Civil, Com. Conc. y Familia de 1era. Nominación de Jesús María en autos: "CREDIAR SA. C/VARAS, JOSE DANIEL-EJECUTIVO-EXPTE. N° 2710388" cita y emplaza a José Daniel Varas para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. José Antonio Sartori-Juez; María Eugenia Rivero-Prosecretaria. Jesús María, 18/02/2019.

5 días - N° 198214 - \$ 548 - 19/03/2019 - BOE

VILLA MARIA- OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES(JUZG. 1ºNOM) - Cita y empla-

za a los demandados MAXIMILIANO PONCE y HUGO ALBERTO PONCE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más opongán y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos EXPTE. 7424410-MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ PONCE, HUMBERTO MAXIMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO.-VILLA MARIA,22/02/2019.- Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Myrian Del Valle Osés-Secretaria.-

5 días - N° 198285 - \$ 1025,65 - 20/03/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 " Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI N° 1.883.301 y Nélida Marcos García DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 25, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.64 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 196253 - \$ 4474,40 - 29/03/2019 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 5º N., Sec. 9, Río IV, en autos: "MILLOCH HUGO JORGE EN CARÁCTER DE CESIONARIO DE HUMBERTO TOSTO C/ SUR SRL - ORDINARIO" (Expte. 1671578), cita y emplaza a la demandada SUR SRL, en los términos del art. 152 y 165 del CPCC, por el plazo de veinte (20) días a fines de que comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FRAIRE DE BARBERO RITA – JUEZ

– SANGRONIZ CARINA CECILIA – SECRETARIA.- Río Cuarto, 21/12/2018.

5 días - N° 198366 - \$ 1612 - 19/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE CIRILO RAMÓN JAIME, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 7957538)", decreta que: SAN FRANCISCO, 07/03/2019...Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora y lo dispuesto por el art.152 del CPCC cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del art. 165 CPCC:- Fdo.: Dr.: Tomas Pedro Chialvo (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - N° 198381 - \$ 2077,30 - 20/03/2019 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24º Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS PVE 6241221 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA N° 423. Córdoba, 29/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Tener presente el desistimiento de la acción y del derecho de la parte actora respecto de la code demandada Sra. Elisa Andrea Palacios. II) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los Sres. Claudia Jesica Moyano y Alejandro Agustín Hlavach, hasta el completo pago

de la suma adeudada de pesos sesenta y un mil (\$61.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti, por los trabajos desempeñados en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/00 (\$3281,16), por el proceso ejecutivo en la suma de pesos doce mil quinientos setenta y uno con 50/00 (\$12.571,50) con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con 87/00 (\$2460,87) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5º de la Ley N° 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - N° 198427 - \$ 3280,65 - 20/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GENESIR, ANTONIO OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GENESIR, ANTONIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5873347" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184716 - \$ 769,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEZZALI, JAVIER CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ PEZZALI, JAVIER CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905618" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184718 - \$ 767,45 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TOLEDO, GERARDO JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, GERARDO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007132" se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184719 - \$ 764,15 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, VICTOR DAVID que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, VICTOR DAVID - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991213" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184720 - \$ 754,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES VERDUN, MARIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES VERDUN, MARIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857854" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184722 - \$ 795,50 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990138" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184723 - \$ 919,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007393" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184725 - \$ 841,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920327" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184727 - \$ 808,70 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Carbia Mac Kay, Federico Enrique- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5981417", cita a Carbia Mac Kay, Federico Enrique, DNI:31548697 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del

vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Roteda, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185354 - \$ 1085,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALCARA, SANTIAGO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CALCARA, SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990103" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184729 - \$ 800,45 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TELLO, CRISTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TELLO, CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981493" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184731 - \$ 775,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ACOSTA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5695683" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N°1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio de Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO: BARRAZA, María Soledad. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186180 - \$ 1884,50 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, DANIEL ERNESTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, DANIEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902094" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184732 - \$ 821,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRERAS, MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRERAS, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991212" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184733 - \$ 825,20 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TREJO, LUCAS MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TREJO, LUCAS MARTIN - Presentación Múltiple

Fiscal - Exp N° 5981413" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184735 - \$ 815,30 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MANUEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184737 - \$ 835,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OVIEDO, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OVIEDO, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6071117" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184738 - \$ 798,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERRET, CARLOS SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERRET, CARLOS SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007354" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no opo-

sición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184743 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5980920" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 184745 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BLANC, MARIANO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BLANC, MARIANO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6067963" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 185307 - \$ 830,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pons, Marcelo Enrique- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905488", cita a Pons, Marcelo Enrique, DNI:13535858 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Roteda, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185362 - \$ 1049,60 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, HUGO OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ALVAREZ, HUGO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5653982" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/11/ 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO, Efrain. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 185350 - \$ 762,50 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Leiva, Julio Cesar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5991191", cita a Leiva, Julio Cesar , DNI:17823006 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185352 - \$ 1008,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Sanchez, Roberto Leonardo- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6110349", cita a Sanchez, Roberto Leonardo, DNI:27171933 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185359 - \$ 1028,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ceballos, Victorio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5970682", cita a Ceballos, Victorio, DNI:8313343 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185368 - \$ 1003,40 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Condo, Amador Marx Ronald- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6093823", cita a Condo, Amador Marx Ronald, DNI:94861127 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185372 - \$ 1028,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Calderon Farias, Claudio Fernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5901987", cita a Calderon Farias, Claudio Fernando, DNI:26180244 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185373 - \$ 1056,20 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barrera, Bernardo Oscar- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5724231", cita a Barrera, Bernardo Oscar, DNI:11481782 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185374 - \$ 1021,55 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Luna, Lorena Nicole- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5901994", cita a Luna, Lorena Nicole, DNI:24885708 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185378 - \$ 1008,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Feresin, Oscar Antonio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5904589", cita a Feresin, Oscar Antonio, DNI:22790596 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art

125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185495 - \$ 1018,25 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Aramburo, Jorge Daniel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905402", cita a Aramburo, Jorge Daniel, DNI:23231892 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185497 - \$ 1019,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Jara Stegmann, Mauricio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6067992", cita a Jara Stegmann, Mauricio DNI:92764109 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185499 - \$ 1019,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barcos, Pablo Andres - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905693",

cita a Barcos, Pablo Andres, DNI:25862680 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185501 - \$ 1013,30 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Montivero, Gabriela Ester - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5904569", cita a Montivero, Gabriela Ester, DNI:23322807 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185503 - \$ 1029,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MACHADO, RUBEN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MACHADO, RUBEN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5718425" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/09/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 185504 - \$ 744,35 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MILANOVICH, JUAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MILANOVICH, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781769" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de noti-

ficación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186171 - \$ 807,05 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TABORDA, DIEGO CLIVER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TABORDA, DIEGO CLIVER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755706" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186174 - \$ 835,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FIGUEROA, JUAN RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976351" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186177 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juz. de 1° Inst. con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, domiciliado en Arturo M. Bas 244 P.B. CBA, en los autos caratulados "Direcc Gral de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ NIEVAS, VALERIA ALEJANDRA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6071143" se cita a: NIEVAS, VALERIA ALEJANDRA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186190 - \$ 1003,40 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422218, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 368- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRE LUIS MIGUEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422218;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195337 - \$ 935,45 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RINALDI MANUEL DONATO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 362- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINALDI MANUEL DONATO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1458217;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195338 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BELTRAN, NESTOR JORDAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BELTRAN, NESTOR JORDAN- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920318" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 185356 - \$ 623,90 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Pro-

vincia de Córdoba c/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 372- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485777;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195339 - \$ 968,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDERNEIRA RUBEN SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433331, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 363- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEDERNEIRA RUBEN SANTIAGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433331;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195340 - \$ 955,95 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAGOMARSINO LUDOVICO MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485794, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 371- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAGOMARSINO LUDOVICO MAXIMILIANO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485794;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195341 - \$ 988,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROJAS PAULA MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485831, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 355- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdo-

ba C/ ROJAS PAULA MERCEDES-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485831;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195342 - \$ 939,55 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAUREGUIZHAR MATIAS MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422313, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 370- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JAUREGUIZHAR MATIAS MARTIN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1422313;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195343 - \$ 968,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ REID GUSTAVO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 351- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REID GUSTAVO ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485936;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195344 - \$ 947,75 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA MARCOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204230", CITA A: VILLALBA MARCOS CESAR, D.N.I. N° 23763560, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196533 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO ANGEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493769, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 352- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ANGEL GUSTAVO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493769;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195345 - \$ 939,55 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOZADA MORENO JUAN DE DIOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493812, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 353- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOZADA MORENO JUAN DE DIOS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493812;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195346 - \$ 964,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205343"; CITA A: BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N° 14703275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196534 - \$ 1341,35 - 18/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO ENZO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 360- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROMERO ENZO RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493877;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195347 - \$ 927,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ ROBERTO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493896, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 361- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ ROBERTO EDGARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493896;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195348 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUSA JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516995, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 350- Deán Funes 18/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUSA JULIO CESAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516995;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195349 - \$ 923,15 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ BINDA JAVIER ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 374- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BINDA JAVIER ALEJANDRO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1557205;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195350 - \$ 947,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 359- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CACERES WALTER FELIPE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2258622;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195351 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERON PABLO MANUEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 358- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BERON PABLO MANUEL ALEJANDRO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2603990;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195352 - \$ 972,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205352"; CITA A: VOCOS PATRICIA ANALIA,

D.N.I. N° 14580026, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196535 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205361"; CITA A: CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N° 22738490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196536 - \$ 1398,75 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Fidel Eliseo - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705185"; CITA A: MURUA, Fidel Eliseo, D.N.I. N° 7798651, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Secretaria

5 días - N° 196559 - \$ 890,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221424"; CITA A: SOLIS ARIEL CESAR, D.N.I. N° 25045973, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196537 - \$ 1337,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS RAMON ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221428"; CITA A: CAMPOS RAMON ALBERTO, D.N.I. N° 17080544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196538 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JOSE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221430"; CITA A: RODRIGUEZ JOSE OSCAR, D.N.I. N° 12510010, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196539 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221446"; CITA A: JUNCO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 17843966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196540 - \$ 1337,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237827"; CITA A: PEREYRA MARIANO GABRIEL, D.N.I. N° 23736257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196541 - \$ 1361,85 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237837"; CITA A: GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS, D.N.I. N° 25754663, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196542 - \$ 1382,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237839", CITA A: PEREYRA MARIANO GABRIEL, D.N.I. N° 23736257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196543 - \$ 1361,85 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONDERO AXEL SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6238863", CITA A: LONDERO AXEL SANTIAGO, D.N.I. N° 25081242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196544 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ANGEL ISIDORO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6238880", CITA A: MEDINA ANGEL ISIDORO, D.N.I. N° 12810108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196545 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241439", CITA A: FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN, D.N.I. N° 31277932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196546 - \$ 1365,95 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO FRANCO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241441", CITA A: MERCADO FRANCO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 30329966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196547 - \$ 1374,15 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA JORGE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241446", CITA A: HERRERA JORGE DANIEL, D.N.I. N° 27654559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196548 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAUL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6247235", CITA A: MANSILLA RAUL OSCAR, D.N.I. N° 13820544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196549 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREY MARTIN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE.

N°6247237"; CITA A: FREY MARTIN EDUARDO, D.N.I. N° 22565587, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196550 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO VALERIA ANABEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6321218", CITA A: LUCERO VALERIA ANABEL, D.N.I. N° 31218626, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196551 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA, Jorge Roberto - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5875440", CITA A: ORIETA, Jorge Roberto, D.N.I. N° 22689851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del

letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: Lopez Ana Laura. Prosecretaría Letrada. ascendiendo el monto de la liquidación practicada a la suma de pesos NUEVE MIL QUINCE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$9015,73).

5 días - N° 196558 - \$ 2817,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6502015", CITA A: CUELLO JUAN DAVID, D.N.I. N° 12509441, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196552 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6513815", CITA A: MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES, D.N.I. N° 28850940, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula

N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196553 - \$ 1378,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA PEDRO DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579004", CITA A: MANSILLA PEDRO DAMIAN, D.N.I. N° 27546460, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196554 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ STROPPIANA JORGE ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579008", CITA A: GOMEZ STROPPIANA JORGE ESTEBAN, D.N.I. N° 22565775, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196555 - \$ 1390,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMARGO LEANDRO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579015", CITA A: CARMARGO LEANDRO BENJAMIN, D.N.I. N° 32786946, de conformi-

dad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196556 - \$ 1370,05 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAFFI LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579017", CITA A: ZAFFI LUCAS JAVIER, D.N.I. N° 23823808, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196557 - \$ 1341,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ, Juan Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705377", CITA A:SUAREZ, Juan Ruben, D.N.I. N° 31843459, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024."Córdoba, 14 de Febrero de 2014. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificada por la Ley N°9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime co-

rrponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los ines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar"5 ASCENDIENDO LA PLANILLA FORMULADA EN AUTOS A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$7949,24)

5 días - N° 196560 - \$ 2589,80 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRAL, Claudia Gabriela- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705868", CITA A:CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N° 20699215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196561 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EUSEBIO, Hugo Adolfo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705870", CITA A:EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N° 10446124, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra. Prosecretaria

5 días - N° 196562 - \$ 1376,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NAVARRO, Gustavo Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705871", CITA A:NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N° 16409160, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196563 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO, Veronica Ines- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5706621", CITA A:ARGUELLO, Veronica Ines, D.N.I. N° 28114637, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Prosecretaria.-

5 días - N° 196564 - \$ 1076,90 - 19/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLVERDU RAUL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLVERDU RAUL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829473)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Agréguese cédula. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VALLVERDU RAUL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197526 - \$ 1833,35 - 14/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 6191660", CITA A., D.N.I. N° 23835368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de diciembre de 2017. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade María Enriqueta. Prosecretario.-

5 días - N° 196565 - \$ 1327 - 19/03/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885768) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 06/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 197314 - \$ 1470,50 - 15/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07/02/2018.- Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Notifíquese. Fdo. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.- MARCOS JUAREZ, 15/02/2019.- Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el

art. 97 del C.P.C., suspendase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RATTERO Amadeo Juan a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los terminos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ RATTERO Amadeo Juan - Ejecutivo Fiscal (Expediente 1365949).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juarez . (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 197457 - \$ 1849,75 - 14/03/2019 - BOE

La Señora Juez del JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC de Córdoba Capital, con sede en calle Caseros Nro. 551, 1er Piso, Pasillo Central de Córdoba Capital, hace saber a los interesados que en los autos "CHINEN, KOICHI C/ LUCERO, ANA ESTHER Y OTRO - ORDINARIO - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO DEL FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - Expte N° 6807330", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2018. Téngase presente la denuncia de fallecimiento. En su mérito, conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Juan José RISSO DNI N7.983.510 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley, en el Boletín Oficial. Oficiase al Registro de Juicios Universales a fin de que informe sobre la existencia de declaratoria de herederos a nombre del causante. Notifíquese. A lo demás: atento lo proveído supra: oportunamente.- Fdo. ELBERSCI, María del Pilar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-

5 días - N° 197524 - \$ 1845,65 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Sres. AZZOLINI JUAN CARLOS y AZZOLINI LUIS ENRIQUE para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZZOLINI LUIS ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7611890"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, de 22 febrero de 2019.-

5 días - N° 197533 - \$ 1275,75 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLES MARIO ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829468)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197538 - \$ 1843,60 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCICHILI ALEJANDRO FABIAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829463)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27 de febrero de 2019. Adjúntese las cédulas de notificación que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. - FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197541 - \$ 1876,40 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALLES CRISTIAN DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829458)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197543 - \$ 1862,05 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, ROQUE REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7077890". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado GOMEZ, ROQUE REYNALDO, (D.N.I. 13.683.616) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197545 - \$ 1277,80 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de febrero de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 9556,70, intereses \$ 1875,30, Gastos, \$ 1633,22, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 22908,70

5 días - N° 197547 - \$ 1540,20 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO LUIS HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO LUIS HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260415)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

5 días - N° 197552 - \$ 1021,55 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862377)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada

SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197561 - \$ 2036,30 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862378)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197566 - \$ 2042,45 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREDA ALVAREZ MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7308975". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MOREDA ALVAREZ MARIA EUGENIA, (2.797.546) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197576 - \$ 1376,20 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANZ GRACIELA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7768417". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE SANZ GRACIELA ELIZABETH, (D.N.I. 13.682.559) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197578 - \$ 1349,55 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sufia Rossana Antonia – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261807/18), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197696 - \$ 1706,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Lenta Raul Duardo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629823/17), que se tramitan en la

Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197697 - \$ 1698,05 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Rodriguez Roberto Oscar y otro – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6791986/17), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada Sr. RODRIGUEZ ROBERTO OSCAR para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197698 - \$ 1782,10 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Flores Angel Albino – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7083184/18), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197699 - \$ 1747,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Orellano Gladis Rosa – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261789/18), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 21/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197700 - \$ 1706,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Labasto Jose Martin – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6635686/17), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197701 - \$ 1704,20 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAIGORRIA JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7352108/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197702 - \$ 1708,30 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BERNABEI ARIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299576/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197703 - \$ 1714,45 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EME-

YEME S.A. EN FORMACION – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197704 - \$ 1714,45 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERRERA MATHIAS EXEQUIEL EMMANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6642108), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197705 - \$ 1726,75 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERNANDEZ GUZMAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629836), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial

N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197707 - \$ 1712,40 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299517), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197708 - \$ 1693,95 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ COMELLI MIGUEL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6626103), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para

que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197709 - \$ 1702,15 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/se/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628978"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 09 de marzo de 2017.-

5 días - N° 197717 - \$ 1173,25 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/se/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628993"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 09 de marzo de 2017.-

5 días - N° 197718 - \$ 1177,35 - 15/03/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Com., Secretaria Única de Ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ LUIS AUGUSTO, DNI: 2.962.216, en estos autos caratulados "DIRECCION GRAL. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS AUGUSTO – PRES. MULTIPLE FISCAL – 6756840" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los plazos de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez), Dra. Gisela Anahi Bergia (Prosecretaría Letrada).-

5 días - N° 197894 - \$ 3220,75 - 14/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645016 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANDRIANI, NESTOR EMILIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO"; cita a: ANDRIANI NESTOR EMILIO, D.N.I. 7.989.164, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197927 - \$ 1343,40 - 18/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROBERTO CACERES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756327"; CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198189 - \$ 2232,75 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724511 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, FEDERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: DOTII NATALIA, D.N.I. 23.534.288, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197928 - \$ 1324,95 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667343 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRUCCHIA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: TRUCCHIA GUSTAVO ALFREDO, D.N.I. 23.231.788 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197929 - \$ 1351,60 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS, DARIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: VARGAS DARIO ALEJANDRO, D.N.I. 23.231.314, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197930 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365823 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRANDA SUYON, SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MIRANDA SUYON SERGIO JOSE, D.N.I. 93.949.947, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197932 - \$ 1357,75 - 18/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA, MARIA LAURA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384136", RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 197951 - \$ 1322,90 - 18/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054502, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 26 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2018. FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197963 - \$ 3097,25 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054491, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018 FDO ROTEDA Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197967 - \$ 3110,25 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6048734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2018. FDO

VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197968 - \$ 3090,75 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: N° 6049019". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO, (D.N.I. 6.710.237) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198030 - \$ 1343,40 - 18/03/2019 - BOE

Se notifica a ARIDOS MIRABEL S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARIDOS MIRABEL S.R.L. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6340157", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - N° 198118 - \$ 1751,35 - 19/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Perez, Veronica Zulma y Maschietto, Federico), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BETHENCORURT STELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

- EXPTE. 7756339", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198183 - \$ 2336,75 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ESPARZA RAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756326", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198187 - \$ 2249 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, COULY LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756328", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198190 - \$ 2249 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CORREA JOSE FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756330", CÍTESE Y

EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198191 - \$ 2252,25 - 15/03/2019 - BOE

Se notifica a IVANOVICH GUSTAVO FABIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IVANOVICH, GUSTAVO FABIAN - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 7374092", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 13/03/2019.

5 días - N° 198194 - \$ 1765,70 - 19/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MATARAZZO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756331", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198206 - \$ 2239,25 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juv. y Faltas de la ciu-

dad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DEL DEMANDADO SR. FERNANDO ANTONIO GENOVESIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENOVESIO FERNANDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 7390155).- Corral de Bustos, 15 de Febrero de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198254 - \$ 2656 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Secretaría Stipanich de Trigos, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Rescaldani y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUGO DANIEL RESCALDANI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 6884671).- Marcos Juárez, 22 de Febrero de 2019.-Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA, JUEZ; Emilia STIPANICICH DE TRIGOS, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 198256 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800946)" cita y emplaza a los herederos de FLORES ALEJANDRO EVARISTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198276 - \$ 1486,90 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERESOTTI ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800945)" cita y emplaza a los herederos de PERESOTTI ANA MARIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198277 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCO CAMILO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811873, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE OCO CAMILO JORGE , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198315 - \$ 1189,65 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800944)" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198278 - \$ 1478,70 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800943)" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ MARIO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198279 - \$ 1466,40 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INDIVISA DE VALDIVIA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872703, cita y emplaza a sucesión de indivisa de Valdivia Luciano en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo Fernando J. Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198313 - \$ 1212,20 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872706, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198314 - \$ 1259,35 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, MONICA ISABEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- N° 5662447. CITA a SANCHEZ, MONICA ISABEL, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 198318 - \$ 1117,90 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO N°6811854,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198319 - \$ 1261,40 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811884,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198320 - \$ 1257,30 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872721,cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198321 - \$ 1160,95 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secre-

taría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872682,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198322 - \$ 1263,45 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872529,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198323 - \$ 1275,75 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6821741, Liquidación de deuda N° 501582612017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON (CUIT N° 20079648087) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de com-

parendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198448 - \$ 1312,65 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 7043208, Liquidación de deuda N° 500096752018, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE (CUIT N° 2007890084) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198452 - \$ 1361,85 - 20/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEGANI BRUNO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE DEGANI BRUNO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198461 - \$ 2567,50 - 18/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DOMÍNGUEZ, EMMANUEL EZEQUIEL s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 8013/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 31 de Octubre de 2016.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que

se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Emmanuel Ezequiel Domínguez hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 14.896,11)con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Myriam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil quinientos (\$1500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL” Córdoba, 11 de febrero de 2019.

2 días - N° 196939 - \$ 853,06 - 15/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AQUINES, FABIÁN ALEJANDRO - P.V.E." (EXPTE. FCB 27628/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 25 de Octubre de 2018.-... Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Fabián Alejandro Aquines hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 13.502,04) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL” Córdoba, 12 de febrero de 2019.

2 días - N° 196940 - \$ 816,98 - 15/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTAÑARES, ALEJANDRA ELIZABETH s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 10339/2013), se han dictado las siguientes

Aclaratoria y Sentencia, a saber: "Córdoba, 05 de Julio de 2017.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia subsanar el error material incurrido en los vistos y el resolvo del decisorio referenciado y donde dice: "...PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$14.891,33)...", debe leerse "... PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$14.891,33)...". 2) Modificar el nombre de la apoderada de la actora y donde dice "Myriam Cristina Schmidt" debe leerse "Miryam Cristina Schmidt" 3) Protocolícese y hágase saber. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Y además: "Córdoba, 26 de Octubre de 2016.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Alejandra Elizabeth Castañares hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$14.891,33) con más los intereses previstos en el considerando III. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, Myriam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Doscientos (\$1200), en conjunto y proporción de ley. 3) Recaratular las presentes actuaciones en el Sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales Lex100 y en el libro de ingreso de expedientes de esta Secretaría Civil. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la codemandada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 11 de febrero de 2019.

2 días - N° 196944 - \$ 1551,70 - 15/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, Lote 30, cuya designación catastral Provincial es D13 Ped.04 Pblo40 C01 S02 M127 P030 y en la Dirección Gral. de Rentas llevan los Números: 13040302021/5 ; 13040302020/7; 13040302018/5 con una SUPERFICIE TOTAL de dos mil ciento cincuenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados (2153,60 ms2) que según plano de mensura labrado por el Ing. Civil Guillermo Juaregualzo, Mat. Profesional 4453/X y visado por la Dirección Gral de Catastro en Expte. N° 003366821/2012, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K,K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 7, desde el punto I, con ángulo de 166°19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto

de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E Y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. El frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea D-C-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Pública. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Su- roeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión de 2153,60 m²(cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Río Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba. Córdoba febrero de 2019

10 días - N° 193284 - s/c - 14/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaria N°: 3 en los autos caratulados "ZAN LUCAS CESAR – USUCAPION" Expte 7581432, cita y emplaza a los Sres. Valeria Lucía Hopperus, Daniela Jimena Quiroga, Nora Betina Soria, Valentín Araquistain y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los inmuebles en

cuestión, que se designan como: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14 Manzana V, irregular, que mide. Su lado SO, compuesto de dos secciones que miden: partiendo del ángulo NO, hacia el SE 16,30 m de fondo y desde el límite de este lado, con igual rumbo (SE) 9,40 m que es su frente a calle pública, desde el extremo SE del frente con dirección al NE mide 20 m de fondo, y en su contrafrente es una línea quebrada en tres secciones: partiendo del extremo NE de la línea anterior, hacia el NO la primera mide 9,50 m, la segunda con igual dirección 6,50 m y la tercera que cierra la sección con dirección al SO mide 9,50 m con una superficie de 345,09 m linda al SO con calle pública en parte y parte lote 15; al NO parte del lote 22, al NE parte del lote 23 y parte del lote 24 y por el SE con lote 13 todos de la misma manzana.- Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Pedanía homónima del Departamento Unión Provincia de Córdoba que conforma el plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Renato Lainati en marzo de 1.974 inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el N° 63.066 del Protocolo de Planos y al N° 88.534, del protocolo de Planillas, se designa como Lote Veinticuatro de la Manzana V que mide nueve metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Este por veinte metros al Nor-Oeste y veinte metros diez centímetros al Sud-Este o sea una superficie total de ciento noventa y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, al Nor-Este con Avenida Costanera hoy B Ceballos, al Sud-Este con el lote 25; al Sud-Oeste con el lote 14 y al Nor-Oeste con lote 23 todos del mismo plano. Su frente dista a los sesenta y cinco metros veinte centímetros contados hacia el Nor-Oeste de la esquina formada por calles Mármol y Av Costanera, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 18 de octubre de 2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 194608 - s/c - 15/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Con, Fam., 1ra. Nom. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: "COMUGNARO,

NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1836995, por Resolución de fecha 05/12/2018, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES de DOMINGO BERCIA y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. . Inmueble a usucapir:: Lote ubicado en la Localidad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, en calle La Pampa, correspondiendo la Nomenclatura Catastral provincial en el Expediente: C02; S: 01-Manzana 005; P: 025, que mide quince metros de frente Nor – Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur – Oeste, siendo sus costados Nor – oeste y Sur – Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana N° 005.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba, con el Número de Cuenta 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1.003 T° 5, A° 1.929, titular Domingo Bercia.- Actualmente Matrícula: 1.626.337, por conversión a Folio Real. Art. 44 Ley 17801. Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010. Fdo. DR. MUÑOZ, Rubén Alberto. JUEZ DE 1RA. INST.- ESPINOSA, Horacio Miguel – SEC.JUZGADO 1RA. INST. OF. 27/12/18.

10 días - N° 194704 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que

se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SEGUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luís Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luís Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermergilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - N° 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

"SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE. Alta Gracia, siete de diciembre de dos

mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N.º 388673-iniciado el 08/11/2011",... Y CONSIDERANDO.... Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N.º 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N.º 24.228.170, soltera, CUIT N.º 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.º 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m². El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N.º 1213400 (31), antecedente dominial N.º 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N.º 3106010302094013000. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. París Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N.º 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N.º 24.228.170, soltera, CUIT N.º 27-24228170-0. III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación

de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Graciela M. Vigi-lanti, Juez"

10 días - N° 196100 - s/c - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N.º 769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI N.º 6.001.612, CUIL N.º 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC N.º 1.767.313, CUIL N.º 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre N.º 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) descripto como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m²; que ha quedado individualizado con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz. 62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Velázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote 10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped.

01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscrita en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscrita a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Caffera. Juez. Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquin, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - N° 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illescas y/o Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90º00' y con rumbo Este hasta el vértice "B"; mide 53,35 ms (Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea

D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 196296 - s/c - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPION Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer

por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Dra., Nora Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello

encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1.º 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. N° 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez. Auto Numero Doscientos Once. Villa María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia N° 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CIN-

CUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote N° 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1.º 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. N° 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aidee, domicilio: General Paz N° 1053, Villa Nueva. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - N° 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa – USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nievas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. N° 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur". A partir del vértice noreste de la plaza de Las Chacras se recorren hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros des-

de donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela N° 2543-0001.- A partir del vértice "C", desde con ángulo interno de 106º44' se miden 10,01 metros , hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73º33' se miden 50,17 metros hasta el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288º04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89º12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85º48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 76º40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados . - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nievas Raquel Mercedes N° de Parcela: 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/ design. Datos de Dominio no constan"-Fdo. María V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019

10 días - N° 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. N° 1306128). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orientación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 – propiedad de Blanca Néilda Duarte, matrí-

cula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 032 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.250.670. Lo descripto encierra una superficie total de doscientos diez metros cuadrados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E"; manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. – linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro, - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01-Mzana 017 – Parc. 037. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT 20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en

enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICISE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019.

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

BELL VILLE:- La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres de Morales, Secretaría N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" Expte. 7969909, CITA y EMPLAZA a Eudisia Rosario FRANCO de BARRERA, y/o a sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones equivalentes a cuatro con dieciséis (4/16) avas partes, sobre inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, con todas su mejoras, ubicada en la manzana rodeada por las calle Sargento Cabral al Oeste, Chile al Sud, Maipú al Norte, y Fraile Muerto al Este, de esta Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a calle Sargento Cabral, por veintinueve metros sesenta y cinco centímetros de frente y fondo a la vez al Sud, sobre calle Chile, lo que hace una superficie total de Novecientos treinta y siete metros, cuatro mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al Sud, con calle Chile; al Este, con herederos de Bayona y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 15406/1985, posteriormente por Ley 17801 y Res. Gral. 109/2010, fue transformado en MATRICULA DE FOLIO REAL 1.534.003.- Bell Ville, 28 de febrero de 2019.-

10 días - N° 198204 - s/c - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa n°2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapión en cada uno de ellos están comprendido en el plano N° 18. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se de-

talla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Citese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Citese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Citese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiu, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 07/08/2018... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Atento lo solicitado, cons-

tancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se designa Un Lote de Terreno de campo, ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 39, que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea 1-2) 25,60 mts ,con Bv. Maipú, el costado Nor Este (línea 2-3) mide 35,60 mts con Parcela 2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich, Folio 12216. Año 1967; su lado Sud-Este (línea 3-4) mide 25,60 mts con Parcela 29 de Irene Amelia Negro -Matricula 185.784 y el Costado Nor-Oeste (línea 4-1) mide 35,60 mts. con Bv. Figueroa Alcorta, haciendo una superficie de 911,35 mts 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación (conf.art 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquese los edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble .Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.

10 días - N° 197633 - s/c - 20/03/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1° Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados " OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -4489921se ha dictado la siguiente resolución "SENT. N° 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lugar denominado La Ca-

sita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.º 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadronar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m2; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.º 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.º 652, y plano de mensura citado.2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara Maria Cordeiro -Juez-

1 día - N° 198428 - s/c - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Jose Maria Estigarribia, Secretaria N° 1 en autos: "LOPEZ, Julio Roque-USUCAPION- Expte 1964402" cita y emplaza a NORBERTO SANCHEZ y/o su SUCESSION y a quienes se consideren con derecho al

inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados a CARLOS INDALECIO LOPEZ, MARIA TEODOSA MOLINA o MOLINA DE LOPEZ o DE LOPEZ, Sucesión de ANGEL AMBROSIO MANTELLO, RESTITUTA LIRIA ROMERO DE MONTELLO, MOISES ASIS, NORBERTO FERNANDO BUSTOS FAURE, MARIA ELVIRA CASTILLO, RENE ANTONIO VIVALDI, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba, designado como parcela 29-02-27-01-01-20, ubicado en calle Belgrano s/n, lote 20, que MIDE Y LINDA: partiendo del esquinero noroeste, designado como D, y partiendo con rumbo sureste, lado D-C, con long.- 27.12 m, hacia el vértice C, y con angulo interno de 88°00'48"; y partiendo con rumbo suroeste, lado C-B, con long.- de 20.60 m, hacia el vértice B, y con angulo interno de 90°00'00"; y partiendo con rumbo noroeste, lado B-A, con long.-34.10 m, hacia el vértice A, y con angulo interno de 70°24'6"; y partiendo con rumbo noreste, lado A-D, con long.- de 20.87 m, hacia el vértice D, y con angulo interno de 111°35'06"; cerrando el polígono. Lo que arroja una superficie de SEISCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS 614,34 m2.- El inmueble que se pretende usucapir colinda al norte con resto de parcela 4 de Sánchez Norberto Fº 98 Aº 1920 y Fº 7000 Aº 1944, al este con calle Belgrano, al Sur con Lopez Carlos Indalecio y Maria Teodosa Molina de Lopez Fº 12 Aº 76, en parte parcela 5 de Mantello Ángel Ambrosio y Restituta Liria Romero de Mantello Dº 1545 Fº 9 Aº 76, y en parte parcela 10 Asis Moisés- Dº 36775, Fº 48845 Aº 79 y al oeste con parcela 14 de Norberto Fernando Bustos Faure.- Dº 11622, Fº 16633 Aº 86.- Afecta PARCIALMENTE los dominios Dº 156 Fº 98 Tº 1 Aº 1920 y el Dº 5707 Fº 7000 Tº 28 Aº 1944 titularidad de Norberto Sánchez.-OFICINA: 18 de Diciembre de 2018

3 días - N° 198773 - s/c - 26/03/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliána Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)